



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES

De la Escritura de:

Otorgada por: **ALEXANDRA TRUJILLO TAMAYO**

A favor de: **MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS Y**

DESSIRE CEVALLOS CEVALLOS

El

Parroquia:

Cuantía: **\$ 200,00** Avalúo:

Quito, a **23 DE DICIEMBRE DEL 2013**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P No. 17361



CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ALEXANDRA TRUJILLO TAMAYO

A FAVOR DE:

MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS

Y DESSIRÉ CEVALLOS CEVALLOS

CUANTÍA: USD 200,00

DI 2 COPIAS

***** C.P *****

ESCRITURA NÚMERO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de diciembre del dos mil trece; ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal DP-DPP - seis mil doscientos catorce, de dieciséis de diciembre del año dos mil trece, comparecen por una parte, en calidad de cedente la señorita Alexandra Trujillo Tamayo y en calidad de cesionarias las señoritas Michelle Cevallos Cevallos y Dessiré Cevallos Cevallos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de los documentos de identificación que se agrega a la presente; bien instruidas

M: 63.60

L.A. 8"

X. 3

por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, contenido en las cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, en calidad de cedente la señorita Alexandra Trujillo Tamayo y en calidad de cesionarias las señoritas Michelle Cevallos Cevallos y Dessiré Cevallos Cevallos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, solteras, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.-** Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el diecisiete de abril del año dos mil dos se constituyó la compañía "CORPORACION TAURO CIA. LTDA." Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho de junio del dos mil dos; la compañía tiene su domicilio principal la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un plazo de duración de cincuenta años. **b.-** Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el día veintiuno de enero del dos mil nueve, los cedentes señores cónyuges Diego Ramiro Castillo Coello y Adriana del Carmen Alomía Viver procedieron a ceder y transferir Ciento Noventa y Seis Participaciones que poseían en la Compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en favor de la señora Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



conformidad al acta de la Junta General Extraordinaria de fecha ~~lunes~~ ^{viene} veinte y cuatro de noviembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día cuatro de febrero del dos mil nueve. c.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario del cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez paredes, el día veintiséis de abril del dos mil diez los cedentes cónyuges Paola de Lourdes Aldaz Gordillo y Fernando René Alomía Viver, procedieron a ceder y transferir Ciento Noventa y Seis Participaciones correspondiente al 49% del capital suscrito y pagado que tenían fincadas en la Compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en favor de la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, de conformidad al acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinte y tres de abril del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y seis de mayo del dos mil diez. d.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario del cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez paredes, el día veintiseis de abril del dos mil diez la cedente señora Lupe de Lourdes Gordillo Carrerra, procedió a ceder y transferir Cuatro Participaciones correspondiente al Uno por ciento del capital suscrito y pagado que tenía en la Compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en favor de la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, de conformidad al acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinte y tres de abril del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y seis de mayo del dos mil diez. e.- Según resolución tomada por la Junta General y Universal de Socios de la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil doce, con el voto unánime de todos los socios se autorizó a la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, en su calidad de Socia de la compañía, a que proceda a ceder y transferir en favor de la señorita Michelle Cevallos Cevallos, (100) Cien Participaciones correspondiente al

cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado del total de sus participaciones que tiene fincadas en la compañía. f.- Según resolución tomada por la Junta General y Universal de Socios de la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil doce, con el voto unánime de todos los socios se autorizó a la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, en su calidad de Socia de la compañía, a que proceda a ceder y transferir en favor de la señorita Dessiré Cevallos Cevallos, (100) Cien Participaciones correspondiente al cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado del total de sus participaciones que tiene fincadas en la compañía. g.- **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- UNO.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita Alexandra Trujillo Tamayo cede y transfiere a favor de la señorita Michelle Cevallos Cevallos (100) cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden al (50%) cincuenta por ciento del total de participaciones suscritas y pagadas que tiene fincadas en la compañía "CORPORACION TAURO CIA. LTDA." de conformidad al Acta de la Junta General Universal de Socios de fecha veintiuno de Diciembre del año dos mil doce, la misma que se agrega y forma parte integrante de esta Escritura Pública, como documento habilitante y de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones. **DOS.-** Así mismo, la señorita Alexandra Trujillo Tamayo cede y transfiere a través de la presente escritura pública a la señorita Dessiré Cevallos Cevallos (100) cien participaciones que corresponden al (50%) cincuenta por ciento del total de participaciones suscritas y pagadas que tiene fincadas en la compañía "CORPORACION TAURO CIA. LTDA." de conformidad al Acta de la Junta General Universal de Socios de fecha



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



veintiuno de Diciembre del año dos mil doce, la misma que se agrega y forma parte integrante de esta Escritura Pública, como documento habilitante y de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones. **CUARTA: DECLARACIÓN.-** La cedente señorita Alexandra Trujillo Tamayo declara en forma expresa que la presente cesión y transferencia de participaciones, realizada en la forma y distribución indicada en la presente escritura, comprende también la cesión de toda clase de derechos, participaciones, gananciales, frutos, utilidades, compromisos y obligaciones, etcétera, que pudieran tener en todo tiempo y por cualquier título en la indicada Compañía CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA. a favor de las cesionarias, señoritas Michelle Cevallos Cevallos y Dessiré Cevallos Cevallos. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Las cesionarias, dejan expresa constancia que aceptan en todas y cada una de sus partes la transferencia del total de las (200) doscientas participaciones, objeto de este contrato, por ser hecha en seguridad de sus intereses y de la forma indicada, es decir a favor de la señorita Michelle Cevallos Cevallos las (100) cien participaciones y así también a favor de Dessiré Cevallos Cevallos las restantes (100) cien participaciones. **SEXTA.- PRECIO y CUANTÍA:** El precio total de la presente cesión y transferencia de participaciones es de (USD\$ 200, 00) DOSCIENTOS 00/ 100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden al valor total de las doscientas participaciones que se ceden y transfieren en el presente instrumento; y, es la cuantía de la presente escritura.- Todos los gastos que ocasionaren por el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de las cesionarias. **SÉPTIMA.- SOCIOS ACTUALES:** Consecuentemente, los actuales socios de la Compañía

7

CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA. queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FERNANDO DAVID JARAMILLO CEVALLOS	200	50%
MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS	100	25%
DESSIRÉ CEVALLOS CEVALLOS	100	25%
TOTALES	400	100%

OCTAVA: LIBRO DE PARTICIPACIONES.- Una vez autorizada y debidamente legalizada la presente escritura pública, se practicará en el Libro de Participaciones y Socios de CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA. la inscripción de la transferencia de participaciones constante en la presente escritura, se anularán los certificados previamente expedidos y se extenderán los nuevos a favor de las precitadas cesionarias, de conformidad con lo dispuesto por la Ley.- Quedan debida y legalmente autorizados los señores doctores Isabel Mantilla Gómez y Pablo Acosta Romo, a fin de que procedan con la legalización, marginación e inscripción de la presente escritura pública, así como para que comuniquen del particular a la Superintendencia de Compañías y en fin realicen todos los actos obligatorios y naturales, para la plena eficacia, legitimación e incluso actualización de los libros sociales de la empresa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. F) Doctora Isabel Mantilla Gómez". **Hasta aquí la minuta**, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Isabel Mantilla Gómez, afiliada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho mil trescientos sesenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**



Alex Trujillo

Alexandra Trujillo Tamayo

C.C. 1723151815

Michelle Cevallos

Michelle Cevallos Cevallos

C.C. 1716181910

Dessiré Cevallos

Dessiré Cevallos Cevallos

C.C. 171618190-2

Antonio Ayala

[Firma manuscrita]

9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

083
083-0102 1723151815
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TRUJILLO TAMAYO ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SANGOLQUI
PARROQUIA

4
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULEACIÓN

CÉDULA DE N.º 172315181-5
CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES
TRUJILLO TAMAYO ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICHIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRUJILLO S EDUARDO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAMAYO ANDA FLAVIA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2011-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-19

Director General

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Folios: útiles(es)



Quito, 23 DIC. 2013
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA N° **171618181-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CEVALLOS
MICHELLE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017-0173 **1716181910**

NÚMERO DE CERTIFICADO
CEVALLOS CEVALLOS MICHELLE

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIRAMURI

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
SANGOLQUI

CANTÓN 7. Cevallos
PARROQUIA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Folios: útiles(es)

Quito a 23 DIC. 2013



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS MEJA LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2013-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

[Firma]

[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL

FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º **171618190-2**

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1994-09-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017-0172

1716181902

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANGOLZI

CANTÓN

PARRQUIA

ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: *[Firma]* (illegible)



Quito a

[Firma] 23 DIC 2013



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION TAURO CIA. LTDA." REUNIDA EL DÍA DE HOY VIERNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2012

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte y un días del mes de Diciembre del 2012, a las 15H00, en el domicilio de la Compañía ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-74 y José Bosmediano, 6to piso, Oficina 6A se reúnen todos los socios, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, como se demuestra de la escritura pública respectiva que se exhibe, por ser esta Junta General y Universal.- Los socios son:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FERNANDO DAVID JARAMILLO CEVALLOS	200	50%
ALEXANDRA TRUJILLO TAMAYO	200	50%
TOTAL	400	100%

Como consecuencia propia de aquello, los socios deciden por unanimidad instalarse en Junta General y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual se elabora y aprueba, también por unanimidad, la siguiente agenda y orden del día a tratarse y resolver, en la presente sesión:

1. Aprobación de la transferencia del cincuenta (50%) por ciento del total de participaciones que la señorita Alexandra Trujillo Tamayo tiene fincadas en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA., es decir en el número de (100) cien participaciones, en beneficio de la señorita Michelle Cevallos Cevallos.
2. Aprobación de la transferencia del cincuenta (50%) por ciento del total de participaciones que la señorita Alexandra Trujillo Tamayo tiene fincadas en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA., esto es en el número de (100) cien participaciones, en beneficio de la señorita Dessiré Cevallos Cevallos.
3. Aprobación de la transferencia del cincuenta (50%) por ciento del total de participaciones que el señor Fernando David Jaramillo Cevallos tiene fincadas en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA., es decir en el número de (100) cien participaciones, en beneficio de la señorita Angie Cevallos Cevallos.
4. Aprobación de la transferencia del cincuenta (50%) por ciento del total de participaciones que el señor Fernando David Jaramillo Cevallos tiene fincadas en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA., esto es en el número de (100) cien participaciones, en beneficio de la señora María de los Ángeles Cevallos Silva.
5. Conocimiento y aprobación de la Renuncia a la Presidencia de Corporacion Tauro Cía. Ltda. de la señorita Alexandra Trujillo Tamayo.
6. Designación y nombramiento del nuevo Presidente de Corporación Tauro Cía. Ltda.

Preside la Junta para el efecto y en esta ocasión el señor Fernando David Jaramillo Cevallos y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Michelle Cevallos Cevallos, quien no es socia de la compañía y encontrándose presentes, son elegidos por unanimidad y por esta ocasión, para que desempeñen dichas funciones.-

Luego de lo cual el Presidente ocasional solicita que por secretaría se proceda a verificar la concurrencia de todos los socios, quienes representan el (100%) cien por ciento del capital suscrito, hecho ello, se declara instalada la sesión en Junta General y Universal de Socios; se dispone que se proceda a conocer y aprobar el orden del día acordado:

PRIMER PUNTO

Toma la palabra la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, quien manifiesta que por razones estrictamente personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de cien (100) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al 50% cincuenta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en beneficio de la señorita Michelle Cevallos Cevallos. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios decide por unanimidad aprobar dicha cesión y transferencia.

SEGUNDO PUNTO

Nuevamente, toma la palabra la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, quien manifiesta que por motivos personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la cesión y transferencia de cien (100) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al 50% cincuenta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en beneficio de la señorita Dessiré Cevallos Cevallos. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios decide por unanimidad aprobar este punto.

TERCER PUNTO

Toma la palabra el señor Fernando David Jaramillo Cevallos, quien manifiesta que por razones estrictamente personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de cien (100) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al 50% cincuenta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en beneficio de la señorita Angie Cevallos Cevallos. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios decide por unanimidad aprobar dicha cesión y transferencia.

CUARTO PUNTO

Nuevamente, toma la palabra el señor Fernando David Jaramillo Cevallos, quien manifiesta que por motivos personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la cesión y

transferencia de cien (100) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al 50% cincuenta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en beneficio de la señora María de los Ángeles Cevallos Silva. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios decide por unanimidad aprobar este punto.

QUINTO PUNTO

Toma la palabra la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, quien manifiesta que por motivos rigurosamente particulares y con el carácter de irrevocable, presenta a la Junta General y Universal de Socios su renuncia voluntaria; y, solicita que la misma la acepte, al cargo de Presidente que viene desempeñando en Corporación Tauro Cía. Ltda. desde el 9 de marzo del 2012. Luego de la respectiva deliberación se acepta por unanimidad la renuncia.

SEXTO PUNTO

Toma la palabra el señor Fernando David Jaramillo y, toda vez que se ha aceptado la renuncia voluntaria de la anterior Presidenta, mociona el nombre de la señorita Dessiré Cevallos Cevallos para que ocupe el cargo de Presidente de Corporación Tauro Cía. Ltda. para el nuevo periodo estatutario. Por unanimidad se acepta la moción y se designa a la señorita Dessiré Cevallos Cevallos como la nueva Presidenta.

La Junta General, por unanimidad autoriza las cesiones y transferencia de las participaciones en las formas propuestas, autoriza y dispone, además, que el Gerente, una vez que se haya celebrado la escritura pública de cesión de participaciones, inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor de las cesionarias y, en fin realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto y la Ley para la perfección legal de la cesión de participaciones.- Así también se autoriza a la secretaria Ad - Hoc que elabore y legalice el nuevo nombramiento conforme a derecho y se perfeccione en el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías.

El nuevo cuadro de socios de la compañía queda establecido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS SILVA	100	25%
ANGIE CEVALLOS CEVALLOS	100	25%
MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS	100	25%
DESSIRÉ CEVALLOS CEVALLOS	100	25%
TOTALES	400	100%

Sin otro punto que tratar, el Presidente ocasional concede una hora de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General y Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado

de la compañía.-

El Presidente solicita dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad.-

De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agregan los siguientes documentos:

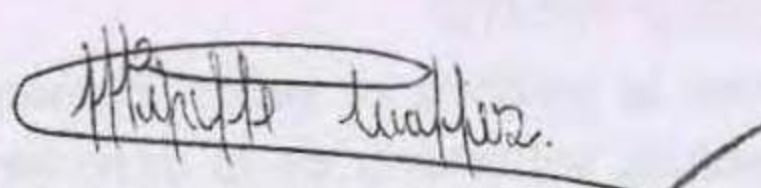
- a) Copia certificada del acta de la presente Junta General y Universal; y
- b) Lista de concurrentes.-

A las 17:00horas se levanta la sesión.

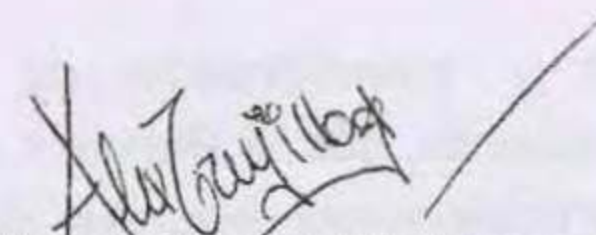
Firman y suscriben,



Fernando David Jaramillo
SOCIO

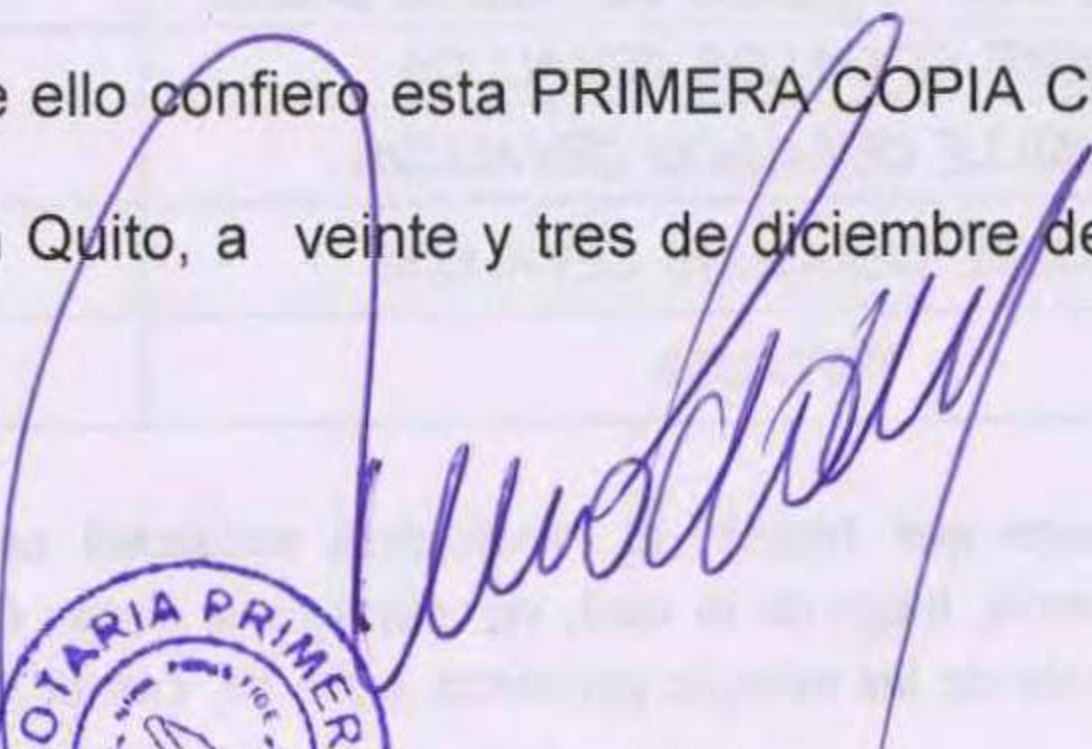


Michelle Cevallos Cevallos
SECRETARIA AD-HOC



Alexandra Trujillo Tamayo
SOCIA

Se otorgó hoy ante mí la cesión de participaciones a favor de las señoritas **MICHELLE Y DESSIRÉ CEVALLOS CEVALLOS** que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA; sellada y firmada, en Quito, a veinte y tres de diciembre del año dos mil trece.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

1 RAZON.- Tomé nota de la presente cesión y transferencia de
2 participaciones otorgada por la señorita Alexandra Trujillo Tamayo
3 en favor de los señores Michelle Cevallos Cevallos y Dessiré
4 Cevallos Cevallos, mediante escritura pública de fecha veinte y tres
5 de diciembre del dos mil trece, ante el doctor David Maldonado
6 Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito, al margen de la
7 escritura matriz de Constitución de la Compañía CORPORACION
8 TAURO CIA. LTDA., otorgada el diecisiete de abril del dos mil
9 dos, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo
10 Primero de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
11 cargo.- Quito, a cuatro de febrero del dos mil catorce.-



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	103
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1723151815	TRUJILLO TAMAYO ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Soltero
1716181910	CEVALLOS CEVALLOS MICHELLE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1716181902	CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DAVID MALDONADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION TAURO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2164 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE JUNIO DE 2002, TOMO: 133.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES

De la Escritura de:

Otorgada por: **ALEXANDRA TRUJILLO TAMAYO**

A favor de: **MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS Y**

DESSIRE CEVALLOS CEVALLOS

El

Parroquia:

Cuantía: **\$ 200,00** Avalúo:

Quito, a **23 DE DICIEMBRE DEL 2013**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P No. 17361



CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ALEXANDRA TRUJILLO TAMAYO

A FAVOR DE:

MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS

Y DESSIRÉ CEVALLOS CEVALLOS

CUANTÍA: USD 200,00

DI 2 COPIAS

******* C.P *******

ESCRITURA NÚMERO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de diciembre del dos mil trece; ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal DP-DPP - seis mil doscientos catorce, de dieciséis de diciembre del año dos mil trece, comparecen por una parte, en calidad de cedente la señorita Alexandra Trujillo Tamayo y en calidad de cesionarias las señoritas Michelle Cevallos Cevallos y Dessiré Cevallos Cevallos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de los documentos de identificación que se agrega a la presente; bien instruidas

M: 63.60

L.A. 8"

X. 3

por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, contenido en las cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, en calidad de cedente la señorita Alexandra Trujillo Tamayo y en calidad de cesionarias las señoritas Michelle Cevallos Cevallos y Dessiré Cevallos Cevallos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, solteras, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.-** Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el diecisiete de abril del año dos mil dos se constituyó la compañía "CORPORACION TAURO CIA. LTDA." Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho de junio del dos mil dos; la compañía tiene su domicilio principal la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un plazo de duración de cincuenta años. **b.-** Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el día veintiuno de enero del dos mil nueve, los cedentes señores cónyuges Diego Ramiro Castillo Coello y Adriana del Carmen Alomía Viver procedieron a ceder y transferir Ciento Noventa y Seis Participaciones que poseían en la Compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en favor de la señora Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



conformidad al acta de la Junta General Extraordinaria de fecha lunes veinte y cuatro de noviembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día cuatro de febrero del dos mil nueve. c.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario del cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez paredes, el día veintiséis de abril del dos mil diez los cedentes cónyuges Paola de Lourdes Aldaz Gordillo y Fernando René Alomía Viver, procedieron a ceder y transferir Ciento Noventa y Seis Participaciones correspondiente al 49% del capital suscrito y pagado que tenían fincadas en la Compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en favor de la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, de conformidad al acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinte y tres de abril del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y seis de mayo del dos mil diez. d.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario del cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez paredes, el día veintiseis de abril del dos mil diez la cedente señora Lupe de Lourdes Gordillo Carrerra, procedió a ceder y transferir Cuatro Participaciones correspondiente al Uno por ciento del capital suscrito y pagado que tenía en la Compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en favor de la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, de conformidad al acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinte y tres de abril del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y seis de mayo del dos mil diez. e.- Según resolución tomada por la Junta General y Universal de Socios de la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil doce, con el voto unánime de todos los socios se autorizó a la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, en su calidad de Socia de la compañía, a que proceda a ceder y transferir en favor de la señorita Michelle Cevallos Cevallos, (100) Cien Participaciones correspondiente al

cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado del total de sus participaciones que tiene fincadas en la compañía. f.- Según resolución tomada por la Junta General y Universal de Socios de la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil doce, con el voto unánime de todos los socios se autorizó a la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, en su calidad de Socia de la compañía, a que proceda a ceder y transferir en favor de la señorita Dessiré Cevallos Cevallos, (100) Cien Participaciones correspondiente al cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado del total de sus participaciones que tiene fincadas en la compañía. g.- **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- UNO.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita Alexandra Trujillo Tamayo cede y transfiere a favor de la señorita Michelle Cevallos Cevallos (100) cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden al (50%) cincuenta por ciento del total de participaciones suscritas y pagadas que tiene fincadas en la compañía "CORPORACION TAURO CIA. LTDA." de conformidad al Acta de la Junta General Universal de Socios de fecha veintiuno de Diciembre del año dos mil doce, la misma que se agrega y forma parte integrante de esta Escritura Pública, como documento habilitante y de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones. **DOS.-** Así mismo, la señorita Alexandra Trujillo Tamayo cede y transfiere a través de la presente escritura pública a la señorita Dessiré Cevallos Cevallos (100) cien participaciones que corresponden al (50%) cincuenta por ciento del total de participaciones suscritas y pagadas que tiene fincadas en la compañía "CORPORACION TAURO CIA. LTDA." de conformidad al Acta de la Junta General Universal de Socios de fecha



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



veintiuno de Diciembre del año dos mil doce, la misma que se agrega y forma parte integrante de esta Escritura Pública, como documento habilitante y de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones. **CUARTA: DECLARACIÓN.-** La cedente señorita Alexandra Trujillo Tamayo declara en forma expresa que la presente cesión y transferencia de participaciones, realizada en la forma y distribución indicada en la presente escritura, comprende también la cesión de toda clase de derechos, participaciones, gananciales, frutos, utilidades, compromisos y obligaciones, etcétera, que pudieran tener en todo tiempo y por cualquier título en la indicada Compañía CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA. a favor de las cesionarias, señoritas Michelle Cevallos Cevallos y Dessiré Cevallos Cevallos. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Las cesionarias, dejan expresa constancia que aceptan en todas y cada una de sus partes la transferencia del total de las (200) doscientas participaciones, objeto de este contrato, por ser hecha en seguridad de sus intereses y de la forma indicada, es decir a favor de la señorita Michelle Cevallos Cevallos las (100) cien participaciones y así también a favor de Dessiré Cevallos Cevallos las restantes (100) cien participaciones. **SEXTA.- PRECIO y CUANTÍA:** El precio total de la presente cesión y transferencia de participaciones es de (USD\$ 200, 00) DOSCIENTOS 00/ 100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden al valor total de las doscientas participaciones que se ceden y transfieren en el presente instrumento; y, es la cuantía de la presente escritura.- Todos los gastos que ocasionaren por el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de las cesionarias. **SÉPTIMA.- SOCIOS ACTUALES:** Consecuentemente, los actuales socios de la Compañía

7

CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA. queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FERNANDO DAVID JARAMILLO CEVALLOS	200	50%
MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS	100	25%
DESSIRÉ CEVALLOS CEVALLOS	100	25%
TOTALES	400	100%

OCTAVA: LIBRO DE PARTICIPACIONES.- Una vez autorizada y debidamente legalizada la presente escritura pública, se practicará en el Libro de Participaciones y Socios de CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA. la inscripción de la transferencia de participaciones constante en la presente escritura, se anularán los certificados previamente expedidos y se extenderán los nuevos a favor de las precitadas cesionarias, de conformidad con lo dispuesto por la Ley.- Quedan debida y legalmente autorizados los señores doctores Isabel Mantilla Gómez y Pablo Acosta Romo, a fin de que procedan con la legalización, marginación e inscripción de la presente escritura pública, así como para que comuniquen del particular a la Superintendencia de Compañías y en fin realicen todos los actos obligatorios y naturales, para la plena eficacia, legitimación e incluso actualización de los libros sociales de la empresa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. F) Doctora Isabel Mantilla Gómez". **Hasta aquí la minuta**, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Isabel Mantilla Gómez, afiliada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho mil trescientos sesenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**



Alex Trujillo

Alexandra Trujillo Tamayo

C.C. 1723151815

Michelle Cevallos

Michelle Cevallos Cevallos

C.C. 1716181910

Dessiré Cevallos

Dessiré Cevallos Cevallos

C.C. 171618190-2

Antonio Ayala

[Firma manuscrita]

9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

083
083-0102 1723151815
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TRUJILLO TAMAYO ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

4
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 172315181-5
CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES
TRUJILLO TAMAYO ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICHIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRUJILLO S EDUARDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAMAYO ANDA FLAVIA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMAHUI
2011-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-19

Director General

Firma del Titular

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Folios: útiles(es)



Quito, 23 DIC. 2013

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA N° **171618191-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CEVALLOS MICHELLE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

E3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017-0173 **1716181910**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CEVALLOS CEVALLOS MICHELLE

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 4
PROVINCIA **SANGOLQUI**
RUMIRAHUI **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN **7. Cevallos**
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Folios: útiles(es)

Quito a **23 DIC. 2013**



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS MEJIA LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SILVA MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2013-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

[Firma]

[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL

FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **171618190-2**

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO
1994-09-13

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017-0172

1716181902

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANGOLZI

CANTÓN

PARRQUIA

ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fojas: *[Firma]* (illegible)



Quito a

[Firma] 23 DIC 2013



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION TAURO CIA. LTDA." REUNIDA EL DÍA DE HOY VIERNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2012

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte y un días del mes de Diciembre del 2012, a las 15H00, en el domicilio de la Compañía ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-74 y José Bosmediano, 6to piso, Oficina 6A se reúnen todos los socios, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, como se demuestra de la escritura pública respectiva que se exhibe, por ser esta Junta General y Universal.- Los socios son:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FERNANDO DAVID JARAMILLO CEVALLOS	200	50%
ALEXANDRA TRUJILLO TAMAYO	200	50%
TOTAL	400	100%

Como consecuencia propia de aquello, los socios deciden por unanimidad instalarse en Junta General y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual se elabora y aprueba, también por unanimidad, la siguiente agenda y orden del día a tratarse y resolver, en la presente sesión:

1. Aprobación de la transferencia del cincuenta (50%) por ciento del total de participaciones que la señorita Alexandra Trujillo Tamayo tiene fincadas en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA., es decir en el número de (100) cien participaciones, en beneficio de la señorita Michelle Cevallos Cevallos.
2. Aprobación de la transferencia del cincuenta (50%) por ciento del total de participaciones que la señorita Alexandra Trujillo Tamayo tiene fincadas en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA., esto es en el número de (100) cien participaciones, en beneficio de la señorita Dessiré Cevallos Cevallos.
3. Aprobación de la transferencia del cincuenta (50%) por ciento del total de participaciones que el señor Fernando David Jaramillo Cevallos tiene fincadas en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA., es decir en el número de (100) cien participaciones, en beneficio de la señorita Angie Cevallos Cevallos.
4. Aprobación de la transferencia del cincuenta (50%) por ciento del total de participaciones que el señor Fernando David Jaramillo Cevallos tiene fincadas en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA., esto es en el número de (100) cien participaciones, en beneficio de la señora María de los Ángeles Cevallos Silva.
5. Conocimiento y aprobación de la Renuncia a la Presidencia de Corporacion Tauro Cía. Ltda. de la señorita Alexandra Trujillo Tamayo.
6. Designación y nombramiento del nuevo Presidente de Corporación Tauro Cía. Ltda.

Preside la Junta para el efecto y en esta ocasión el señor Fernando David Jaramillo Cevallos y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Michelle Cevallos Cevallos, quien no es socia de la compañía y encontrándose presentes, son elegidos por unanimidad y por esta ocasión, para que desempeñen dichas funciones.-

Luego de lo cual el Presidente ocasional solicita que por secretaría se proceda a verificar la concurrencia de todos los socios, quienes representan el (100%) cien por ciento del capital suscrito, hecho ello, se declara instalada la sesión en Junta General y Universal de Socios; se dispone que se proceda a conocer y aprobar el orden del día acordado:

PRIMER PUNTO

Toma la palabra la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, quien manifiesta que por razones estrictamente personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de cien (100) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al 50% cincuenta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en beneficio de la señorita Michelle Cevallos Cevallos. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios decide por unanimidad aprobar dicha cesión y transferencia.

SEGUNDO PUNTO

Nuevamente, toma la palabra la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, quien manifiesta que por motivos personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la cesión y transferencia de cien (100) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al 50% cincuenta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en beneficio de la señorita Dessiré Cevallos Cevallos. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios decide por unanimidad aprobar este punto.

TERCER PUNTO

Toma la palabra el señor Fernando David Jaramillo Cevallos, quien manifiesta que por razones estrictamente personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de cien (100) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al 50% cincuenta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en beneficio de la señorita Angie Cevallos Cevallos. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios decide por unanimidad aprobar dicha cesión y transferencia.

CUARTO PUNTO

Nuevamente, toma la palabra el señor Fernando David Jaramillo Cevallos, quien manifiesta que por motivos personales, solicita a la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios se sirvan aprobar por unanimidad la cesión y

transferencia de cien (100) participaciones del capital suscrito y pagado que corresponde al 50% cincuenta por ciento de su paquete societario que tiene fincado en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en beneficio de la señora María de los Ángeles Cevallos Silva. Luego de un intercambio de opiniones la Totalidad del Capital Social Pagado concurrente a esta Junta General y Universal de Socios decide por unanimidad aprobar este punto.

QUINTO PUNTO

Toma la palabra la señorita Alexandra Trujillo Tamayo, quien manifiesta que por motivos rigurosamente particulares y con el carácter de irrevocable, presenta a la Junta General y Universal de Socios su renuncia voluntaria; y, solicita que la misma la acepte, al cargo de Presidente que viene desempeñando en Corporación Tauro Cía. Ltda. desde el 9 de marzo del 2012. Luego de la respectiva deliberación se acepta por unanimidad la renuncia.

SEXTO PUNTO

Toma la palabra el señor Fernando David Jaramillo y, toda vez que se ha aceptado la renuncia voluntaria de la anterior Presidenta, mociona el nombre de la señorita Dessiré Cevallos Cevallos para que ocupe el cargo de Presidente de Corporación Tauro Cía. Ltda. para el nuevo periodo estatutario. Por unanimidad se acepta la moción y se designa a la señorita Dessiré Cevallos Cevallos como la nueva Presidenta.

La Junta General, por unanimidad autoriza las cesiones y transferencia de las participaciones en las formas propuestas, autoriza y dispone, además, que el Gerente, una vez que se haya celebrado la escritura pública de cesión de participaciones, inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor de las cesionarias y, en fin realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto y la Ley para la perfección legal de la cesión de participaciones.- Así también se autoriza a la secretaria Ad - Hoc que elabore y legalice el nuevo nombramiento conforme a derecho y se perfeccione en el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías.

El nuevo cuadro de socios de la compañía queda establecido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS SILVA	100	25%
ANGIE CEVALLOS CEVALLOS	100	25%
MICHELLE CEVALLOS CEVALLOS	100	25%
DESSIRÉ CEVALLOS CEVALLOS	100	25%
TOTALES	400	100%

Sin otro punto que tratar, el Presidente ocasional concede una hora de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General y Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado

de la compañía.-

El Presidente solicita dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad.-

De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agregan los siguientes documentos:

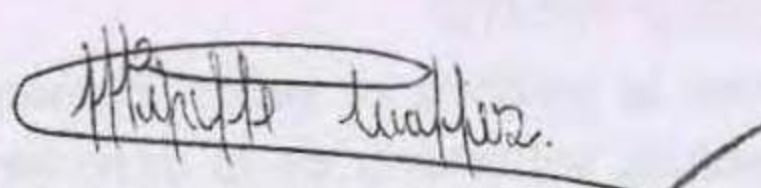
- a) Copia certificada del acta de la presente Junta General y Universal; y
- b) Lista de concurrentes.-

A las 17:00horas se levanta la sesión.

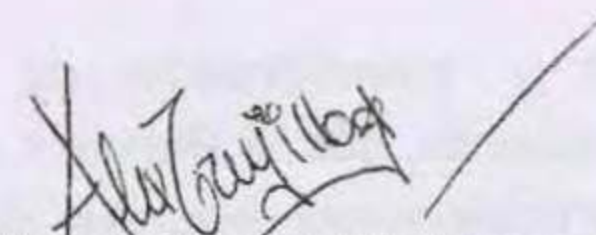
Firman y suscriben,



Fernando David Jaramillo
SOCIO

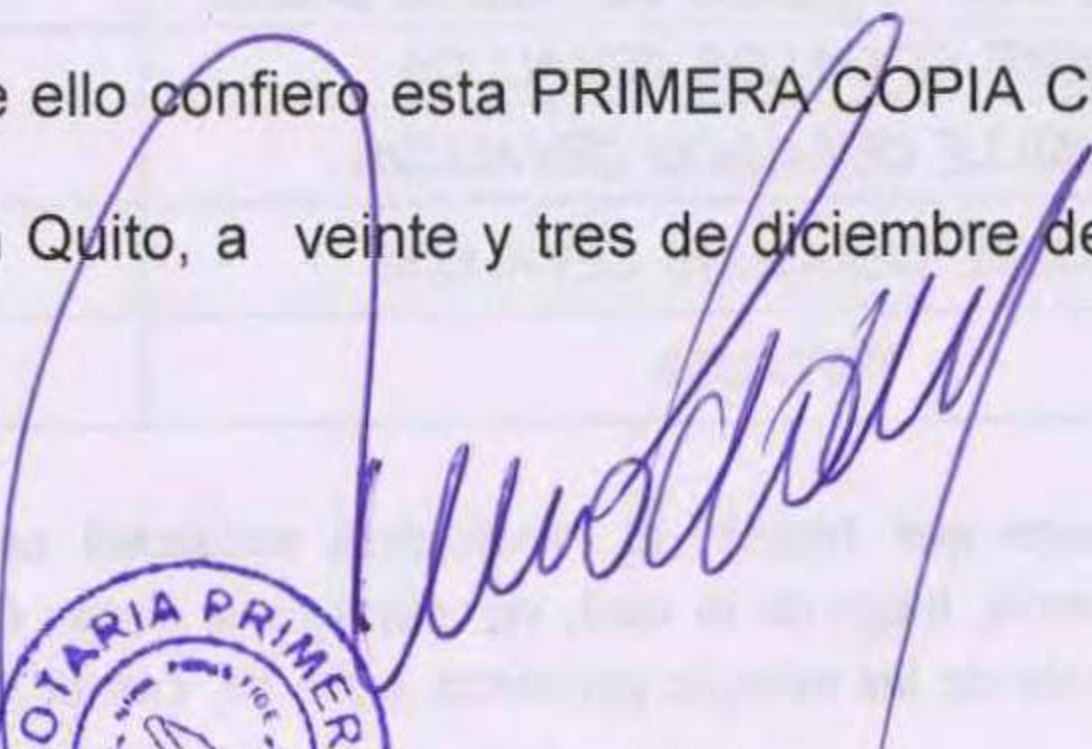


Michelle Cevallos Cevallos
SECRETARIA AD-HOC



Alexandra Trujillo Tamayo
SOCIA

Se otorgó hoy ante mí la cesión de participaciones a favor de las señoritas **MICHELLE Y DESSIRÉ CEVALLOS CEVALLOS** que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA; sellada y firmada, en Quito, a veinte y tres de diciembre del año dos mil trece.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

1 RAZON.- Tomé nota de la presente cesión y transferencia de
2 participaciones otorgada por la señorita Alexandra Trujillo Tamayo
3 en favor de los señores Michelle Cevallos Cevallos y Dessiré
4 Cevallos Cevallos, mediante escritura pública de fecha veinte y tres
5 de diciembre del dos mil trece, ante el doctor David Maldonado
6 Viteri, Notario Primero Suplente del cantón Quito, al margen de la
7 escritura matriz de Constitución de la Compañía CORPORACION
8 TAURO CIA. LTDA., otorgada el diecisiete de abril del dos mil
9 dos, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo
10 Primero de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
11 cargo.- Quito, a cuatro de febrero del dos mil catorce.-



[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	103
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1723151815	TRUJILLO TAMAYO ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Soltero
1716181910	CEVALLOS CEVALLOS MICHELLE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1716181902	CEVALLOS CEVALLOS DESSIRE	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DAVID MALDONADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION TAURO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2164 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE JUNIO DE 2002, TOMO: 133.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

